



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE Asociación de Personas Sordas de Ourense y WIDEX AUDIFONOS SA

SE REUNEN:

Por una parte, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍN Responsable Widex Ourense
WIDEX AUDIFONOS SA, S.A.

Por otra parte, D^a María Isabel Fernández Álvarez, en representación del Asociación de Personas Sordas de Ourense como Presidenta, con sede en C/ Ramón Cabanillas, 6 bajo y entslo. 32004 OURENSE.

EXPONEN:

1. Que Widex Audífonos, S.A. es una empresa privada dedicada a la actividad de prótesis auditivas.
2. Que ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OURENSE es una asociación que defiende los intereses de sus asociados/as con la finalidad de que estos se puedan beneficiar de las iniciativas que se consoliden en el seno de ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OURENSE.
3. Widex Audífonos, S.A y ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OURENSE consideran esencial el establecimiento de las acciones precisas que puedan contribuir a un acceso fácil a la participación en las actividades audiológicas.

Por lo que acuerdan suscribir un convenio de colaboración de conformidad con las siguientes **CLAUSULAS:**

1. El objeto de este convenio es establecer las condiciones por las que se regirá la cooperación entre Widex Audífonos, S.A y ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OURENSE para la participación de sus asociados/as en los temas de prótesis auditivas y ayudas técnicas.
2. El centro de Widex Audífonos de Ourense se compromete a tratar de hecho preferencial a las personas asociadas a ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OURENSE en los siguientes aspectos:

